



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Educación
Sesión extraordinaria del 27 de enero de 2025 a las 18:00 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://udg-mx.zoom.us/j/81304660711>
con el ID de reunión: 813 0466 0711 y el código de acceso: 035049

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente.

Comité de Apoyo:

Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar;
Mtra. Diana Dolores Janitzio de León Zerda, Jefa de la Unidad de Transformación Curricular de la Coordinación General Académica y de Innovación, y
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicitan **suprimir y crear el Doctorado en Ciencias en Química** a partir del ciclo escolar 2025 "B".
 - 1.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico del **Doctorado en Ciencias en Química**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2025 "B". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Doctorado en Ciencias en Química** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2025 "B".
2. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Los Lagos, mediante el cual solicitan **suprimir y crear la Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología** a partir del ciclo escolar 2025 "B".
 - 2.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Se **suprime** el programa académico del Posgrado en Ciencia y Tecnología, con dos niveles: Maestría en Ciencia y Tecnología y Doctorado en Ciencia y Tecnología; con orientaciones en: Matemáticas Aplicadas, Opto-electrónica, Biomédica, y Nanotecnología y Materiales Avanzados de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Los Lagos, a partir del ciclo escolar 2025 "B". **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico del **Posgrado en Ciencia y Tecnología, con dos niveles: Maestría en Ciencia y Tecnología y Doctorado en Ciencia y Tecnología; con orientaciones en: Matemáticas Aplicadas, Opto-electrónica, y Nanotecnología y Materiales Avanzados** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Lagos, a partir del ciclo escolar 2025 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicitan **suprimir y crear la Especialidad en Dermatología Pediátrica** a partir del ciclo escolar 2025.

3.1 ACUERDO. PRIMERO. Se **suprime** el programa académico de la Especialidad en Dermatología Pediátrica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2025. **SEGUNDO.** Se **crea** el nuevo programa académico de la **Especialidad en Dermatología Pediátrica** de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio" de la Secretaría de Salud Jalisco, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del ciclo escolar 2025.

4. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicitan la actualización del plan de estudios de **la Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia.**

4.1 ACUERDO. Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia para impartirse en el Centro Universitario de La Costa (CUCosta), en modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 "B".

5. **Escrito** signado por el **C. Cristian Yahir Martínez de León**, quien fuera alumno de la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante kardex obtenido del sistema SIAU, y **RECOMIENDA se le otorgue una última oportunidad al interesado para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios.**

5.1 ACUERDO. *Infórmese al Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reintegro para el ciclo escolar 2025 "A" al C. Martínez de León, otorgándole una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios. SEGUNDO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos realice el seguimiento de la trayectoria académica del alumno y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico administrativo correspondiente. TERCERO. Solicítese al Centro Universitario que, a partir del reintegro del alumno, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Escrito signado por la **C. María Lizette Gutiérrez Vázquez** quien fuera alumna de la carrera de Médico Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Los Altos, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna mediante kardex obtenido del sistema SIAU, y **RECOMIENDA se le otorgue una última oportunidad a la interesada para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios.**

6.1 ACUERDO. *Infórmese a la Rectora del Centro Universitario de Los Altos, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reingreso para el ciclo escolar 2025 "B" a la C. Gutiérrez Vázquez, otorgándole una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios. SEGUNDO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos realice el seguimiento de la trayectoria académica de la alumna y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico administrativo correspondiente. TERCERO. Solicítese al Centro Universitario que, a partir del reingreso de la alumna, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*

7. Escrito signado por la **C. Brisa Axel Gómez Villegas** quien fuera alumna de la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y solicita a la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario la revocación de la decisión tomada con fundamento en el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación General de Control Escolar, quien después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna mediante kardex obtenido del sistema SIAU, y **RECOMIENDA se le otorgue una última oportunidad a la interesada para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios.**

7.1 ACUERDO. *Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación General de Control Escolar, se determinó lo siguiente: PRIMERO. Se autoriza el reingreso para el ciclo escolar 2025 "B" a la C. Gutiérrez Vázquez, otorgándole una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir sus estudios. SEGUNDO. Se recomienda al Coordinador de Programas Educativos realice el seguimiento de la trayectoria académica de la alumna y en caso de que se le solicite, le brinde el apoyo académico administrativo correspondiente. TERCERO. Solicítese al Centro Universitario que, a partir del reingreso de la alumna, informe semestralmente a esta Comisión, respecto de su desempeño.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 19:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos